



ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1 Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Victoria, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 05 de enero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Victoria, Tamaulipas, C. JUAN JORGE JUÁREZ BOTELLO quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión Extraordinaria No.2, de fecha 3 de Enero del 2018, por lo que le voy a solicitar al C. JUAN JORGE JUÁREZ BOTELLO que pase al frente por favor para que se sirva rendir la protesta correspondiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

EL C. JUAN JORGE JUÁREZ BOTELLO. Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. JUAN JORGE JUÁREZ BOTELLO, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejera Presidenta, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



LA PRESIDENTA: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de las y los C.C. JESÚS ALBERTO DE LA GARZA VÁZQUEZ representante del Partido Acción Nacional, RICARDO PUEBLA BALLESTEROS representante del Partido Revolucionario Institucional, CARMEN CASTILLO ROJAS representante del Partido Verde Ecologista de México, LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ representante del Partido Movimiento Ciudadano, YUSSELI BERENICE LÓPEZ CASTILLO representante del Partido Morena, SERGIO TULIO ARVIZU ANDRADE representante del Partido Encuentro Social, SERGIO LUIS ESQUEDA ROMO Representante de Aspirante a Candidato Independiente y RAFAEL GARZA CIPRIANO Representante de Aspirante a Candidato Independiente.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LOS REPRESENTANTES...Si protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

LA PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito hacer el pase de lista.

C. MARTHA PATRICIA GARCIA MEJIA
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. JUAN JORGE JUAREZ BOTELLO
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. SILVIO BRUSSOLO GONZALEZ

PRESENTE

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO

PRESENTE

C. RUBEN RODRIGUEZ PEREZ

PRESENTE

C. HORACIO JUAN GUERRA MARTINEZ

PRESENTE



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JESUS ALBERTO DE LA GARZA VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. RICARDO PUEBLA BALLESTEROS Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. CARMEN CASTILLO ROJAS Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. YUSSELI BERENICE LOPEZ CASTILLO Partido Morena	PRESENTE
C. SERGIO TULIO ARVIZU ANDRADE Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. SERGIO LUIS ESQUEDA RÓMO Representante Aspirante a Candidato Independiente	PRESENTE
C. RAFAEL GARZA CIPRIANO Representante Aspirante a Candidato Independiente	PRESENTE

El SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y ocho representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.



Doy fe de aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

Orden del día

- I. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Victoria, Tamaulipas;
- II. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- III. Lista de asistencia;
- IV. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- V. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VI. Mensaje de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Victoria, Tamaulipas;
- VII. Mensaje del Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Victoria, Tamaulipas;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Victoria, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- IX. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- X. Clausura de la sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere a mensaje de los Representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos, si alguien desea hacer uso de la palabra.



LA PRESIDENTA: Si con mucho gusto a la REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, YUSSELI BERENICE LOPEZ CASTILLO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, YUSSELI BERENICE LOPEZ CASTILLO: Buenos días tengan todos ustedes, integrantes del consejo e invitados y invitadas. El día de hoy inicia una nueva esperanza para el primero de julio, al instalarse este consejo municipal, se está dando el banderazo de salida para el proceso electoral más grande e importante de la historia dentro del país, y no es cosa menor, se habrá de renovar el congreso de la unión, la presidencia de la república y los poderes de diversos Estados del País, este proceso electoral en numerosas ocasiones ha sido llamado la prueba de ACE para el INE, los hombres y el sistema nacional de elecciones, y efectivamente lo será, los ojos de los mexicanos y del mundo los estarán observando todas las decisiones y porque no las omisiones de las autoridades electorales.

Acabamos de salir de un proceso electoral local en el estado México donde las autoridades locales no estuvieron a la altura de las circunstancias, le quedaron a deber mucho a los tamaulipeños, no vieron o no quisieron ver el cúmulo de irregularidades que la sociedad civil y los actuales políticos documentamos, y todavía hace una semana en el caso de Coahuila vivimos de qué lado decide el poder judicial de la federación, ya que ni siquiera disimulan, es evidente y muy notorio el grado, dependiendo de los colores son sus decisiones, lo han demostrado en numerosas ocasiones en este contexto que nosotros consideramos que no toca a los ciudadanos rechazar los actos ilegales de todas las autoridades le toca también a los consejeros y consejeras frenar el activismo ilegal de cualquier servidor público .

En fechas recientes se presentó en el pleno del consejo general del IETAM la renuncia del entonces secretario del ejecutivo del mismo y fue cuando el Licenciado Jesús Hernández ahora ex presidente realizó como propuesta al consejo general al Licenciado Alfonso Torres Carrillo para cubrir la vacante, persona vinculada Partido Acción Nacional por a ver ocupado cargos en dicho partido político, sin embargo de la intervención de nuestro representante en dicha sesión señalando que no solo se violaba la norma si no también estaba desertizando el proceso, los consejeros del IETAM aprobaron por unanimidad, lo que ocasiono que el consejo nacional del INE revocara el nombramiento de Torres Carrillo dando evidencia a los vínculos que tiene con el actual gobierno de Tamaulipas y ahora señalamos no dejaremos que el gobernador se involucre en el proceso electoral. Por esta razón le pedimos a ustedes le pedimos algo tan sencillo de que en los últimos años parecía imposible



aplicar la ley apego a derecho, que no les tiemble la mano, el reto que inicia es de trascendencia, no los criticamos para mal, los criticamos para fortalecerlos, para despertarlos, no para delimitarlos, les queremos recordar que los institutos electorales deben de actuar de manera imparcial, en servicio de la democracia no al servicio del sector público. El reto que se pone en sus manos no es cosa menor, razón por la cual desde morena tendrán el máximo de vigilancia, les exigimos exactamente lo de dice la ley, no mas no menos. Su actuar tendrá que estar pegado a derecho y cuando no lo esté tengan por seguro que ahí estaremos.

Hagan su trabajo, cumplan a cabalidad, los principios rectores de la función electoral, de lo contrario se irán contribuyendo al desacredito, desprestigio y el desgaste de las instituciones electorales en cualquiera de los casos los estamos vigilando. Lo diremos hasta el cansancio, no piensen que su única función es organizar elecciones y cuenta de votos, es su obligación constitucional realizar elecciones libres y auténticas, esto no puede ser si existe compra indiscriminada de votos frente a ustedes y permanecen inmóviles.

Consejeros y consejeras ustedes son ciudadanos no están vinculados a ningún partido político, no son parte del poder, no deben de dejarse someter ante ninguna presión, ejerzan su imparcialidad e independencia al máximo. Queremos decirle que vamos a confiar en ustedes pero dependerá absolutamente de su comportamiento para que nosotros mantengamos nuestra confianza.

En morena estamos listos para dar una gran batalla electoral por una verdadera reformación del país, de manera pacífica y con un proyecto de noción distinto a los que han estado en el gobierno los últimos treinta años.

LA PRESIDENTE: Alguien más desea hacer uso de la voz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, el C. RICARDO PUEBLA BALLESTEROS: Buenos días a todos y a todas, consejera presidente, consejeros electorales, compañeros representantes de los partidos políticos ante este consejo municipal del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, amigos todos.

Iniciamos este día en los 43 municipios de Tamaulipas el proceso electoral, en donde habrán de renovarse igual número de ayuntamientos de la entidad, un día histórico en la vida electoral del País por elecciones concurrentes por primera vez en Tamaulipas, un proceso electoral en donde el mismo día de la jornada electoral se decide la titularidad de la presidencia de la república, las cámara de senadores y diputados y los ayuntamientos del estado de Tamaulipas.



Es un proceso electoral histórico porque hay nuevas reglas del juego electoral y porque la justa política arroja verdaderos criterios de competencia electoral, por todo ello la sociedad exige que este órgano electoral, galante de la democracia este a la altura de las circunstancias actuales, que su actuación sea conocida por un estricto sentido de la aplicación de la ley, por ello el Partido Revolucionario Institucional será vigilante del cumplimiento de la normatividad, privilegiando los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño de sus funciones, otorgando a este órgano la confianza para realizar sus tareas pero vigilando el desempeño del mismo, sin duda alguna recurrir ante las instancias legales competentes cuando lo amerite la ocasión, destacando que derivando de su actuación depende las responsabilidades morales, civiles y penales que sean apegadas .

El partido Revolucionario Institucional repudia y condena la intervención de terceros externos de que traten de influir en los resultados del proceso electoral vulnerando la voluntad popular de los tamaulipecos. Esperemos que sean llevados por el camino de la legalidad las actividades de este consejo municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTE: Alguien más desea hacer uso de la voz.

REPRESENTANTE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE, C. SERGIO LUIS ESQUEDA ROMO: En lo personal estamos por independiente, el cual nos hace llegar al IETAM, la pregunta es a la presidenta y al secretario, del por qué no incluyeron los nombres de los consejeras y consejeros en el oficio que se nos llegó, solicitamos por lo tanto que nos den los nombres de cada uno de ellos y su currículum para tomarlo en cuenta, para que se haga todo a nivel de transparencia. Es todo lo que tengo que decir.

LA PRESIDENTE: ¿Qué número es disculpe?

REPRESENTANTE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE, C. SERGIO LUIS ESQUEDA ROMO: Aquí estamos en el punto número uno de fecha 16 de Agosto del 2017, del acuerdo del Consejo General del IETAM, aprobó el acuerdo IETAM/CG/13/2017 mediante el cual emitió los Lineamientos para la designación de Consejeras y Consejeros que integran los Consejeros Municipales Electorales, bueno vamos omitir eso.

En la misma fecha, el Consejo General del IETAM, aprobó el acuerdo IETAM/GC/14/2017, mediante el cual se emitió la Convocatoria para integrar los Consejos Municipales 2017-2018.



¿La pregunta no incluyeron los nombres aquí de los consejero, debieron haber agregados los nombres.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ: Pido moción de orden, no estamos en ese punto.

CONSEJERO SILVIO BRUSSOLO GONZALEZ: Ese es un acuerdo del IETAM, y están publicados en la página del IETAM.

REPRESENTANTE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE, C. SERGIO LUIS ESQUEDA ROMO: Lo que estoy pidiendo son los nombres de los consejeros.

LA PRESIDENTA: Es correcto, al final de la sesión le proporciono los nombres de los consejeros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JESUS ALBERTO DE LA GARZA VAZQUEZ: Primeramente presentarme, soy Jesús de la Garza, consejera Presidenta, Secretario, amigos, compañeros, vamos a estar participando en una contienda, no quisiera yo agregar muchas cosas, ya que las escuchamos de nuestros compañeros. Lo único que si quisiera partir de una idea es a partir de un punto de acuerdo donde empecemos de cero, sabemos que hay mucha historia, ha habido situaciones en el pasado, yo quisiera que formáramos un camino nuevo, donde todos estemos de acuerdo en participar y demostrar nuestra civilidad sobre todo al hacer este proceso que apenas se va a iniciar, entonces yo les deseo a todos la mejor de la suerte, que estemos todos a la altura de todo de lo que se nos viene en camino y que el verdadero ganador de todo este proceso que se avecina sea la democracia, todo sea con transparencia, que haya mucho respeto y empezar a la orden estamos listos para empezar. Muchas gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. SERGIO TULIO ARVIZU ANDRADE: Como ya sabemos, el pasado 10 de Septiembre del 2017, se dio inicio de manera formal al Proceso Electoral Local en Tamaulipas 2017-2018 con la instalación del Consejo General del IETAM.

Como consecuencia de ello y de acuerdo a los tiempos electorales que marca la ley estatal, hoy nos damos cita para la instalación del consejo municipal electoral.

Derivado de los actos ya mencionados voy a expresar el posicionamiento del Partido Encuentro Social en este municipio en relación al proceso local electoral 2017-2018 para ayuntamientos en Tamaulipas.



El presente posicionamiento lo hago, apegado a la declaración de principios y a la situación actual que vive nuestro estado y en especial nuestro municipio.

Encuentro Social surge de la necesidad de conciliar la actividad política con los principios y valores éticos. Nuestros gobernantes parecen haber perdido los propósitos sociales del bien común, el compromiso con los más necesitados y la vocación de servicio.

A la sociedad tamaulipeca y en especial a la de este municipio, en estos tiempos de secularización, le cuesta cada vez más trabajo reconocer la crucial relación entre ética personal y vida pública. Al final del día, las clases políticas solo son fiel reflejo de los tiempos que vivimos como nación y aquí no es la excepción.

La unidad nacional está amenazada entre las líneas de raza, genero, clase, religión, cultura y, claro, por fenómenos sociales propiciados por la descomposición económica, política, social y moral de nuestra sociedad.

Estos procesos, que tienen orígenes y efectos múltiples, se reproducen en toda la estructura social y generan un clima permanente de incertidumbre, desconfianza, desesperanza y violencia. Para nuestra desgracia, muchas cosas nos dividen y cada vez menos nos unen.

Necesitamos sanar nuestra nación, nuestro estado y por ende debemos empezar en el municipio como célula territorial. Tener una nueva visión de renovación para el cambio social, económico, cultural y político. Este desafío demanda una nueva manera de ver y hacer política.

La política es una actividad desacreditada... 4.8 en una escala de 10 es el nivel de confianza de los ciudadanos hacia los Partidos Políticos... 6.2 en una escala de 10 es el grado de confianza de los ciudadanos hacia el organismo electoral.

Corrupción, inseguridad, inestabilidad económica, impunidad, bajos salarios y campo mal atendido.....Bajo estas circunstancias... ¿Cómo pedirle a nuestra sociedad que tenga esperanza y crea en sus instituciones?, si vivimos en un estado lastimado profundamente en una realidad de cifras y hechos crispantes... en este doloroso contexto político, social y económico arranca el proceso electoral.

Los Partidos Políticos competiremos una vez más por diversos cargos públicos con propuestas que aporten soluciones fehacientes y confiables... pero volvamos a las preguntas trascendentales... ¿cómo es posible tanta desigualdad?... ¿que estamos esperando para hacer las cosas bien?... la realidad es dura e irrefutable, tristemente



vivimos en un México donde la pobreza no solamente es alimentaria, cuando la gente en su desesperación vende su voto por una dadiva la cual se evapora un día después de emitir el voto.

Partiendo de la idea que la cultura política de los mexicanos debe ser transformada, las ideas políticas de quienes hoy gobiernan y las de la derecha son insuficientes para afrontar este reto generacional. En la necesidad de un nuevo diálogo político, las ideologías dominantes han sido incapaces de acabar con nuestras crisis y guiarnos a un futuro mejor. Ambas, han tenido la oportunidad de gobernar, de actuar distinto, y sin embargo, sus logros y resultados son escasos, incluso, negativos.

La geometría política es prácticamente disfuncional. Idearios supuestamente liberales o notoriamente conservadores, derecha y centro, centro y derecha, han sido probados históricamente y no produjeron cambios profundos ni sustanciales.

La Derecha no ha podido demostrar que los valores morales pueden ser articulados en una sociedad que necesita una transformación social profunda. Los conservadores no han podido ver la estructura de injusticia y opresión social en la que vivimos. En México, pasaron del neo populismo al autoritarismo derecho, no sin antes hacerse cómplices y socios de la terrible corrupción que heredaron.

Ambas opciones ideológicas han fallado en afrontar la complejidad de la crisis social que vivimos. Caos generado por la corrupción, la inseguridad, la violencia, las drogas, las armas y la desintegración social. No es un asunto de sociología de centro o de piedad conservadora; es un asunto de gobierno, de autoridad, que hoy ninguna parece tener.

Encuentro Social propone no una lucha de clases, sino un encuentro de clases. No una lucha de carácter ideológico, utópico, sino un encuentro de clases basado en la conciencia social y no en el resentimiento social. Para reconstruir los fundamentos de la nación se necesitara de los más ricos pero también de los más pobres, se necesitara de todos los mexicanos. En síntesis, nuestro programa político tiene como principal postulado la reconciliación nacional, la reconciliación de todos los mexicanos, y nosotros como Tamaulipecos habitantes en este municipio tenemos el ineludible compromiso de aportar para que el postulado se cumpla.

En este posicionamiento quiero refrendar que el Partido Encuentro Social reconoce al IETAM como una Institución sólida, transparente, honesta y confiable... que sabemos de la responsabilidad en la organización de la elección de los 43 ayuntamientos de nuestro estado.



Por la complejidad del proceso electoral, ya que como todos sabemos es concurrente con el proceso electoral federal, pedimos al IETAM y a este Consejo Municipal Electoral que su prioridad sea cumplir con sus atribuciones constitucionales y servir a la ciudadanía organizando elecciones libres, equitativas y confiables... solicitamos que no escatime en dar a todos y cada uno de los posibles electores, sin importar su lugar de residencia, la misma garantía para ejercer sin cortapisa su derecho político más importante.

Aprovecho la oportunidad para reconocer en ustedes, los profesionales de la información aquí presentes, su capacidad de enterar a la ciudadanía sobre las acciones de actores, instituciones políticas y organismos electorales... Valoro su desempeño como una parte importante en la vida política de nuestro estado, abonando a la democracia en el debate de las ideas y en la decisión de los ciudadanos en los diferentes temas que vivimos en la política.... Les expreso de manera cordial, la confianza de nuestro partido que en este proceso electoral que ya vivimos, que; ustedes seguirán actuando con esa ética, objetividad, imparcialidad y profesionalismo para informar a través de los diferentes vehículos de información, ya sea impresa, electrónica o digital a las y los ciudadanos el desarrollo del proceso electoral en nuestro municipio.

Muchas Gracias.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al Mensaje del Consejero Presidente.

LA PRESIDENTA: Velar, desde la ciudadanía, las acciones que garantizan la celebración de los procesos mediante los cuales elegimos a nuestros representantes populares en el ejercicio de los derechos cívicos y políticos consignados en nuestra constitución del Estado mexicano. Por ello, contribuir al desarrollo de la vida democrática desde el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Victoria, Tamaulipas, es un alto honor y una de las responsabilidades más elevadas a que todo ciudadano pueda aspirar.

Agradezco a las compañeras y compañeros del Consejo la designación que me han otorgado para coadyuvar en la vigilancia y protección del sufragio en el, proceso electoral ordinario 2017- 2018, proceso en el que se renovaran a los integrantes de los ayuntamientos constitucionales de nuestra entidad. Su autenticidad, legalidad y



eficacia aseguraran nuestro proceso como sociedad y la consolidación de nuestros derechos y libertades.

La democracia en una labor conjunta. Así, este espacio es propicio para pedirles a todos los partidos políticos acreditados, los medios de comunicación que reportan el quehacer público y sobre todo, a los ciudadanos de nuestro municipio de su respaldo y apoyo para hacer de los próximos comicios en Victoria, ejemplo nacional de imparcialidad, honestidad y madurez cívica. Desde la presidencia del Consejo Municipal Electoral de Victoria, estaré, a partir de este día, a las ordenes de cada uno de los victorenses para dar certeza a un nuevo capítulo de la vida democrática del Municipio de Victoria.

Muchas gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ: Buenos días, consejera presidenta, señores y señoras consejeros y amigos y amigas de los diversos representantes de los partidos políticos.

El día de hoy como se ha señalado en nuestra legislación local, queda debidamente instalados los 43 consejos municipales y con ello vamos avanzando con las diferentes etapas de este proceso electoral.

Las elecciones son el momento en el que la democracia nos damos para encausar las diferencias políticas, en paz y sin violencia, es el momento en el cual las y los ciudadanos pueden decidir con su voto.

Vale la pena desde ahora y en su momento mismo que inicio el proceso electoral, hacer un llamado de ejercicio de voto de manera libre, autónoma y sin consentimientos.

La elección del primero de julio del 2018, es la más grande de toda la historia y lo será por tres razones fundamentales, la cantidad de electores nuevos, por el número de cargos en disputa, por la inédita concurrencia de elecciones locales como federales.

Es de reconocer que hoy esta sociedad tiene información, mejores resultados, y una buena parte de ella es cada vez más interesados en nosotros para los mejores resultados en todo el proceso. Por lo anterior consejeros y consejeras electorales ustedes con autoridad electoral, deberán de exigir y actuar mas en los ejercicios constitucionales legales de manera imparcial, con ello dar certeza de que este



proceso electoral sin precedentes y con ello contribuyo al fortalecimiento de la democracia en Tamaulipas.

La jornada electoral que se avecina no será sencilla, por lo contrario solo el apego de la objetividad, la imparcialidad, la legalidad.

Señoras y señores movimiento ciudadano refrenda su compromiso de fortalecer la democracia en Tamaulipas, por ello consideramos que el dialogo y el debate sobre la mesa sean constantes en este proceso, pero siempre pegados a derecho, es cuánto.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Victoria Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, hoy 5 de enero del año 2018, siendo las 10:45 horas, me permito DECLARAR FORMALMENTE instalado el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le pido proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, el noveno punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Victoria, Tamaulipas así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejera Presidente. Acuerdo:

Primero.- El consejo Municipal de la Ciudad Victoria se instala para funcionar mediante el proceso electoral 2017 – 2018, y se encargara de la preparación del desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del ayuntamiento de Victoria.



Segundo.- El consejo municipal de Victoria celebrara sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero del 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales de conformidad con el siguiente calendario:

- Primera 19 de enero del 2018
- Segunda 16 de febrero del 2018
- Tercera 16 de marzo del 2018
- Cuarta 20 de abril del 2018
- Quinta 18 de mayo del 2018
- Sexta 15 de junio del 2018

En caso que se presenten recursos de inconformidad sobre los resultados electorales se suspenderá ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdicciones o el consejo general del IETAM así lo determine

Tercero.- El consejo municipal de Victoria establece temporal de labores durante el proceso electoral ordinario 2017 – 2018, el comprendido en el horario de las 9 horas a las 14 horas y de las 16 horas a las 19 horas de lunes a viernes y de las 10 horas a las 14 horas los días sábados en los términos considerando en el noveno.

Cuarto.- Se ordena publicar este acuerdo en los estrados de este consejo para consentimiento público y remítase inmediatamente copia del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Logística Electoral para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Señora Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por unanimidad votos a favor.

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICTORIA Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

ANTECEDENTES

1. El 16 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), aprobó, el acuerdo IETAM/CG-13/2017 mediante el cual emitió los Lineamientos para la designación de Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
2. En la misma fecha, el Consejo General del IETAM, aprobó el acuerdo IETAM/CG-14/2017, mediante el cual se emitió la Convocatoria para integrar los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
3. El 10 de septiembre de 2017, el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, donde habrán de renovarse los 43 Ayuntamientos del Estado, en términos de lo establecido en el artículo 204, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local).
4. El 10 de diciembre de 2017, el Consejo General del IETAM aprobó el acuerdo IETAM/CG-42/2017, por el que designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018, con fundamento en el dictamen aprobado por la Comisión de Organización Electoral del IETAM, el 7 de diciembre de 2017.
5. El 12 de diciembre de 2017, en la capital del Estado de Tamaulipas se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las y los Consejeros Municipales Electorales Propietarios, iniciando así sus funciones como lo establece el artículo 92 de la Ley Electoral Local.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.
- II. Según lo dispone el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Ley General), las elecciones ordinarias federal y locales que se verifiquen en el año 2018, se llevaran a cabo el primer domingo de julio.
- III. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución Local) y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.
- IV. Con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral Local, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Local del Estado, la Ley General y la referida ley, son los siguientes:
 - a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales;
 - c. Los Consejos Municipales; y
 - d. Las mesas Directivas de Casilla.
- V. En términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral Local el Consejo Municipal Electoral de Victoria, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

- VI.** Con base en lo señalado por el artículo 155 de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII.** Conforme en lo indicado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral Local, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia está facultado a establecer las reglas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el calendario de sesiones ordinarias y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.
- VIII.** De conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, dicha disposición normativa es de observancia general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM.

En ese sentido, este Consejo Municipal en el desarrollo de sus sesiones habrá de sujetarse en lo dispuesto el Reglamento de mérito.

- IX.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de enero del 2018 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral Local, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos



días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Victoria, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Victoria se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Victoria celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 1^a 19 de enero de 2018
- 2^a 16 de febrero de 2018
- 3^a 16 de marzo de 2018
- 4^a 20 de abril de 2018
- 5^a 18 de mayo de 2018
- 6^a 15 de junio de 2018

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Victoria, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el décimo y último punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:50 horas de este 5 de enero de 2018, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM., EN SESION No. 2, ORDINARIA DE FECHA DE 19 DE ENERO DEL 2018, MARTHA PATRICIA GACIA MEJIA, CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO, SILVIO BRUSSOLO GONZALEZ, RUBEN RODRIGUEZ PEREZ Y HORACIO JUAN GUERRA MARTINEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XVI, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. MARTHA PATRICIA GARCIA MEJIA, CONSEJERA PRESIDENTE Y EL C. JUAN JORGE JUAREZ BOTELLO, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS. DOY FE. -----



MARTHA PATRICIA GARCIA MEJIA

PRESIDENTA



JUAN JORGE JUAREZ BOTELLO

SECRETARIO